MANIFIESTA. RATIFICA RESERVA

Señor Juez:

JOSÉ LUCAS MAGIONCALDA, abogado T° 62 F° 671 del CPACF, en carácter de letrado apoderado de FUNDACIÓN APOLO BASES PARA EL CAMBIO, manteniendo constituido el domicilio electrónico 20232494957, en autos caratulados "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO – IMPUGNACIÓN INCONSTITUCIONALIDAD", N° EXP 133549/2022-0, a V.S. digo:

I.- En relación a la certificación de lo expresado en audiencia de fecha 04/08/2022, por el letrado que suscribe, vengo a manifestar que la mencionada "transcripción" carece de fidelidad, en tanto que incluye frases que no solo no fueron dichas, sino que tampoco han sido grabadas, a saber:

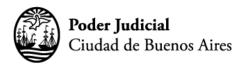
- 45:22 a 45:24 <u>no se entiende el audio</u> y se transcribe algo que de ninguna manera se escucha y que seguidamente se resalta en negrita: "...de lo...", inmediatamente antes de la expresión "que vamos a tener...".
- 45:54 a 45:56 <u>no se entiende el audio</u> y se transcribe algo que de ninguna manera se escucha y que seguidamente se resalta en negrita: **"pero no crea no"**, inmediatamente antes de la expresión "...que el idioma pueda tener o no alguna influencia ideológica...".

II.- En ambos casos, los defectos del audio, por una parte, y la invención de frases que no se han dicho, para cubrir dichas falencias, que son responsabilidad del Juzgado, alteran el sentido de lo que se ha querido expresar.

III.- En razón de lo expuesto, ratifico lo sostenido oportunamente, en cuanto a que esta parte se reserva el derecho de impugnar oportunamente las decisiones que se adopten en lo sucesivo, como consecuencia de la evidente vulneración del derecho de defensa que importa la conducta del tribunal. Todo ello, sin perjuicio del impulso de las actuaciones que correspondan para dirimir la responsabilidad que, en su carácter de funcionario público, le compete a la autoridad certificante.

Tenerlo presente y proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA



Leyenda: 2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Tribunal: JUZGADO N°1 - CAYT - SECRETARÍA N°2

Número de CAUSA: EXP 133549/2022-0

CUIJ: J-01-00133549-5/2022-0

Escrito: MANIFIESTA. RATIFICA RESERVA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 14/09/2022 18:44:39

MAGIONCALDA JOSE LUCAS - CUIL 20-23249495-7